



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 226-2022-CO-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 27 de julio de 2022.

**VISTO:** La carta N° 112-2022-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 22 de julio del 2022, con registro N° 856 de fecha 26 de julio del 2022, que con Memorando N° 301-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 26 de julio de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, resoluciones de coordinación de facultad, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Capítulo VI Gobierno de la Universidad artículo 67°, indica: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, (...)"; a continuación, el numeral 67.2 Las atribuciones del Consejo de Facultad, apartado 67.2.2 establece: "Aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad";

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, en cuya directiva el artículo 7, inciso b) indica: "Proponer y aprobar la normatividad requerida para su normal funcionamiento";

Que, a través de la carta N° 112-2022-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 22 de julio del 2022, el Mg. Edwin Mescco Cáceres, Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite la designación de tutores para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas (EPAE) - semestre académico 2022-I; y

Que, con Memorando N° 301-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 26 de julio de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva.;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la designación de tutores para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas (EPAE) - semestre académico 2022-I, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 226-2022-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 27 de julio de 2022.

N°	CICLO	RESPONSABLES
1	I	Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca
2	II	Mag. Doris Bustinza Saldivar Mag. Simón José Cama Flores
3	III	Dr. John Peter Aguirre Landa CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez Mag. Alfredo Huamán Cuya Mag. Félix García Alarcón
4	IV	Dr. Darío Valrreymond Tacora Dr. Oscar Apaza Apaza Mag. Rómulo Ripa Casafranca
5	V	Dr. Julio César Machaca Mamani Mag. Oscar Samanez Inca Mag. Hilda María Bernal Cartolín
6	VI	Mag. Henry Wilfredo Agreda Cerna Mag. Rosa Nélide Ascue Ruíz Mag. Katherine Yenque Guerrero
7	VII	Mag. Grecia Valverde Mamani Dr. Jorge Augusto Gutiérrez Mendoza Mag. Zaida Mallma Ñaupá
8	VIII	Dr. Clemente Marín Castillo Mag. Esther Reyna Merino Ascue Mag. Erika Loa Navarro





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 226-2022-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 27 de julio de 2022.

9	IX	Mag. Edwin Mescco Cáceres Mag. Carlos Huamanquispe Apaza
10	X	Dr. Joaquin Machaca Rejas Mag. Sandy Guillén Cuba Mag. Yelina Rodríguez Ruelas

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Departamento Académico de Ciencias Empresariales, a fin que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
**Dr. Felipe Rafael Valle Díaz**  
COORDINADOR

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
**Mg. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA**  
SECRETARIO ACADEMICO